



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Nueve (9) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante(s): Orlando Cubillos García
Demandado(s): INVERSIONES CASTILLA HERNÁNDEZ Y CIA S.A.
Radicación: 252693103001**20170016100**

Teniendo en cuenta la solicitud allegada por la apoderada de la parte demandada, el Juzgado **DISPONE**:

ACEPTAR la renuncia al poder presentada por la abogada ANDREA DEL PILAR JAIMES ABAUNZA, en su calidad de apoderada de INVERSIONES CASTILLA HERNÁNDEZ Y CIA S.A., de conformidad con lo señalado en el artículo 76 del Código General del Proceso. La demandada DEBERÁ designar un nuevo apoderado para que lo represente en el proceso.

NOTIFÍQUESE (3/3)

(con firma electrónica)
RAFAEL NUÑEZ ARIAS
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 60, hoy 10 de noviembre de 2023 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:
Rafael Nunez Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65d1a932121b642820c4d2190c57f4a774bb33430946a92c40c87518cd5e81e0**

Documento generado en 06/11/2023 06:11:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>